

# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-1

\*\*\*

# PROTOCOLO DE APERTURA

Mayo de 2020







ı	NI			
ı	IV	ப	L.	г

INTRODUCCIÓN	
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN	3
2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES	3
2.1. COVID-19	
2.2. Riesgo	
2.3. Gestión del riesgo	
3. GESTION DEL RIESGO	4
3.1. Requisitos generales	
3.2. Comité para la gestión del riesgo	
3.2.1. Objetivos	
3.3. Plan de contingencia	
3.3.1. Objetivos	
3.4. Recursos materiales	
3.5 Plan de limpieza	
4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS	8
4.1. Requisitos generales	
4.2. Obligaciones de la empresa	
4.3. Obligaciones del personal	
4.3.1. Requisitos específicos para el personal de limpieza	
4.3.2. Personal de mantenimiento	
4.4. Obligaciones de los clientes	
5. INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CAMPING	12
5.1. Recepción	
5.1.1. Reserva con antelación a la llegada del cliente	
5.1.2. Llegada del cliente sin reserva previa	
5.1.3. Durante la estancia del cliente	
5.1.4. Medios materiales	
5.2. Espacios para la acampada (parcelas)	
5.3. Elementos de alquiler (bungalows, mobil-homes, tiendas, caravanas)	
5.3.1. Plan de limpieza de los elementos de alquiler	
5.4. Zonas de uso común	
5.4.1. Consideraciones generales	
5.5. Servicios sanitarios	
5.6. WC Químico	
5.7. Lavandería	
5.8. Edificio de barbacoas	
5.9. Parque infantil	
5.10. Salón de juegos infantiles	
5.11. Recreativos	
5.12. Salón social	
5.13. Máquinas de vending	
5.14. Gimnasios	
5.15. Piscinas	
5.16. Servicio de Restauración	
5.17. Servicio de animación	
5.17. Servicio de animación 5.18. Servicio de actividades (Empresas de Turismo activo y ecoturismo)	
3.10. Servicio de actividades (Lilipresas de Turisillo activo y ecoturisillo)	



# PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE AL COVID-19 PROTOCOLO DE APERTURA

#### INTRODUCCIÓN

El actual contexto COVID¬19 obliga a establecer protocolos para que la reapertura de los campings no aumente el riesgo de contagio comunitario, así como establecer las medidas de protección necesarias, tanto para las personas trabajadoras en este sector cómo para los usuarios o clientes de los campings.

Por este motivo, la Secretaría de Estado de Turismo ha acordado con las Comunidades Autónomas coordinar un protocolo sanitario único frente al COVID-19 para preparar la reapertura del sector turístico conforme se suavicen las medidas de confinamiento. La elaboración de este protocolo homogéneo que recoge los requisitos que cada subsector o actividad turística, ha corrido a cargo del Comité de Técnicos constituido por el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española), en colaboración con la FEEC (Federación Española de Empresarios de Campings y organizaciones sectoriales territoriales, empresas del sector, y consensuado con AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral), PRL Innovación y con los sindicatos CCOO y UGT, coordinado por la Secretaría de Estado de Turismo, las Comunidades Autónomas y la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias) que ha desarrollado esta herramienta para ayudar a las empresas del sector de campings a identificar y analizar los riesgos inherentes a sus establecimientos, así como a implementar las mejores prácticas en el servicio, en sus instalaciones y con su personal para hacer frente al virus.

## 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este documento reúne, sin perjuicio de la legislación vigente, directrices y recomendaciones a aplicar por este **Camping**para minimizar, de cara a su reapertura, los riesgos de contagio del virus SARS-Cov-2.

#### 2. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

#### 2.1. COVID-19

La COVID-19 es una enfermedad producida por el coronavirus SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019.

Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato o del gusto.

(Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, 2020).



# 2.2. Riesgo

Posibilidad de que una persona se contagie con el coronavirus SARS-CoV-2.

# 2.3. Gestión del riesgo

Actividades coordinadas para dirigir y controlar la organización en relación al riesgo. (UNE-ISO 31000:2018)

# 3. GESTIÓN DEL RIESGO

## 3.1. Requisitos generales

El **Camping** asume un compromiso firme con la gestión del riesgo, liderando la implementación sistemática de medidas dirigidas a minimizarlo.

La gestión del riesgo formará parte de todos los procesos del establecimiento, por ello los distintos procesos deben estar coordinados entre sí.

El **Camping**, sobre la base de la evaluación de riesgos, ha elaborado un Plan de contingencia, que detalla las medidas concretas que va a adoptar para reducir los riesgos de contagio de la COVID-19. Esta actividad preventiva se procurará realizar previa a la vuelta a la actividad. Este Plan de contingencia ha sido fruto del consenso entre la empresa y los empleados del **Camping**.

## 3.2. Comité para la gestión del riesgo

El **Camping** ha conformado un Comité para la gestión del riesgo, que cuenta con la representación legal de los trabajadores; en cualquier caso, la gestión y funciones de este comité se ajustará en todo momento a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL).

En el **Anexo I** se relacionan los componentes del Comité.

Una vez identificados y evaluados los riesgos por el sujeto que corresponda según la LPRL, el comité asume la definición de estrategias y toma de decisiones para la minimización de riesgos higiénico-sanitarios por COVID-19.

## 3.2.1. Objetivos

 El objetivo primero del Comité es planificar e implementar el Plan de contingencia, adaptado al tamaño y complejidad de este Camping. Supervisar su cumplimiento, valorando su eficacia y modificándolo si fuera necesario en función de la eficacia demostrada.



- Para lo cual el Comité ha establecido los canales de comunicación (teléfono, e-mail, video conferencia) con las autoridades sanitarias locales y autonómicas, con la empresa que coordina el plan de prevención de riesgos laborales, con empresas especializadas en del sector en implantación de medidas de prevención, con los propios empleados y con profesionales especialistas, que permite reunir la información necesaria paraidentificar los posibles riesgos y consecuentemente tomar las mejores decisiones para minimizarlos.
- Si la situación lo permite, la coordinación de los componentes del Comité se realizará mediante reuniones semanales presenciales (manteniendo las medidas de seguridad necesarias). O si la situación no lo permite los componentes del Comité se coordinarán mediante video reuniones.

En el día a día los componentes del Comité se coordinarán entre sí por vía telemática (teléfono, WhatsApp, correo electrónico, etc.) y de igual forma con los encargados de área y/o empleados.

# 3.3. Plan de contingencia

Precisamente por la enorme extensión que comprenden todo el complejo del **Camping**, por la diversidad de las modalidades de alojamiento (bungalows, caravanas, autocaravanas, tiendas de campaña, etc.), por la gran oferta de instalaciones que el Camping pone a disposición de los clientes (recepción, bar, restaurante, servicios sanitarios, parque infantil, barbacoas, piscina, etc.) y sobre todo por la heterogeneidad de los clientes que visitan nuestro **Camping** (adultos, jóvenes, niños, parejas, grupos, familias de multitud de procedencias), la detección de los posibles riesgos se ha hecho con minuciosidad y rigor, instalación por instalación, servicio por servicio.

En el Anexo II se expone la descripción del Camping

## 3.3.1. Objetivos

- En cada una de las instalaciones y servicios del **Camping** se han detectado los posibles riesgos de contagio y extraídas las conclusiones ...
- Se han diseñado las medidas de prevención necesarias, recogidas en el punto 5 del presente Plan.
- No obstante, debido a la situación tan cambiante en todo lo que concierne al COVID-19, dejamos abierta la posibilidad de modificar los procesos dirigidos a la toma de decisiones, si fuera necesario, para adaptarlos a la evolución de la propia enfermedad, a la experiencia en la aplicación de las medidas implementadas y sobre todo a las disposiciones oficiales que regulan nuestra actividad.
- La asignación de autoridades y responsabilidades, en el marco de la gestión del riesgo, se refleja en el **Anexo I**



- Se asignarán los recursos humanos y materiales, incluida la determinación el uso de Equipos de Protección Individual (EPIS) atendiendo a las necesidades derivadas de la evaluación de riesgos laborales y sin perjuicio de lo establecido en esta norma y en la normativa aplicable para la prevención de riesgos laborales.
- La determinación e implantación de un protocolo de actuación en el caso de que un empleado o cliente muestre sintomatología compatible con el COVID-19, siguiendo en todo caso las directrices de la prevención de riesgos laborales y autoridades sanitarias respectivamente, y considerando la revisión de los protocolos de limpieza y desinfección de las superficies potencialmente contaminadas. El protocolo se expone en el Anexo IV.
- La supervisión del cumplimiento de las recomendaciones y pautas dictadas por las autoridades sanitarias en relación a medidas especiales frente al COVID-19, tanto por parte de empleados como de clientes, así como de las medidas adicionales contenidas en este Plan de contingencia resultante de la evaluación de riesgos, será responsabilidad del Director del Camping.
- Concienciar a los clientes de que deben respetar y cumplir las normas del Plan mientras dure su estancia en el **Camping**.
- Concienciar a todo el personal del Camping de que ellos son una parte muy importante para la correcta implementación de todas las medidas y que su colaboración es imprescindible para conseguir su cumplimiento, tanto por parte del propio personal cómo por parte de los clientes.

#### 3.4. Recursos materiales

El **Camping** ha dotado de los recursos económicos, técnicos y humanos necesariospara aprovisionarse e implantar los medios, dispositivos, materiales, instalaciones, etc., necesarios, previstos de acuerdo al resultado de la evaluación de riesgos y el Plan de contingencia diseñado, teniendo en cuenta en todo caso las recomendaciones de las autoridades sanitarias (mascarillas, guantes, expendedores de gel desinfectante, etc.).

El Camping debe considerar las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales y las limitaciones de servicios que se pudieran derivar de dichas restricciones, valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas, siempre consensuadas con el Comité de gestión, que sean factibles. En caso de que en algún momento se detecte falta de recursos materiales, el Comité de gestión deberá analizarlo y registrarlo para la salvaguarda de la organización turística y de sus empleados ante las autoridades competentes, pudiendo analizar y proponer recursos y medidas alternativas.

En el **Anexo III** se recogen todos los recursos materiales necesarios para la correcta apertura del Camping, de acuerdo con el presente Plan de contingencia.



# 3.5. Plan de limpieza

El Plan de contingencia determinará el impacto de las medidas de limpieza necesarias en la planificación y organización del trabajo, debido a la especial trascendencia que la limpieza tiene en este contexto del COVID-19.

Por ello el Camping ha adaptado su plan de limpieza y desinfección teniendo en cuenta la evaluación de los riesgos identificados.

Para su control el Camping llevará un registro diario de las limpiezas realizadas en las zonas de uso común y elementos de alquiler, indicando la frecuencia y el método de limpieza llevado a cabo.

En la redacción del plan de limpieza se ha considerado:

- Un incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, grifería, manivelas, mostrador de recepción, puertas, llaves/tarjetas de elementos de alquiler como bungalows, mobile home, teléfonos, mandos a distancia, botón de descarga del wc, barreras de protección, control de climatización, secador, máquinas de gimnasios, barandas, etc.).
- De forma específica, la desinfección de la zona de trabajo de los empleados al finalizar su turno (ej. mostrador de recepción, caja, etc.) .
- La limpieza de superficies con productos desinfectantes.
- La ventilación/aireación y/o renovación de aire diaria de las zonas de uso común en las que haya habido clientes.
- El uso de productos de limpieza desinfectantes en condiciones de seguridad. En nuestro caso:
  - Dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L).
  - o También se utilizarán por su eficacia concentraciones de etanol al 62-71%
  - Peróxido de hidrógeno al 0,5% en un minuto
  - Cualesquiera otros métodos alternativos autorizados y/o de probada eficacia homologados por las autoridades sanitarias.
- En todo caso, debe asegurarse la eficacia de los desinfectantes que se usen y se utilizarán de acuerdo a las fichas de datos de seguridad de los productos.
- La limpieza de áreas de acampada, bungalows/mobile home en condiciones de seguridad.
- La limpieza y desinfección de los carros de limpieza (si los hubiere) tras cada cambio de turno en el que se hayan utilizado.



• Que la recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse de forma que éstas queden selladas y trasladadas al punto de recogida.

## 4. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS

# 4.1. Requisitos generales

El personal deberá conocer el Plan de contingencia diseñado y, de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.

El personal contará con la información clara e inteligible, mediante la entrega de protocolos específicos para cada puesto de trabajo.

Así mismo, contará con la formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten, de tal forma que todo el personal entienda sin ningún género de dudas sus obligaciones, los riesgos inherentes a la tarea que desempeña y sobre todo la responsabilidad que supone para consigo mismo, para sus compañeros de trabajo y para los clientes del Camping, realizar correctamente su trabajo.

Por todo el camping, en cada instalación y servicio, se instalarán carteles informativos, tanto para el personal cómo para los clientes, que facilite la comprensión de las normas sanitarias y recuerde que la responsabilidad es de todos.

# 4.2. Obligaciones de la empresa

De común acuerdo con el Comité de gestión, la empresa:

- Planificará las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se garantice la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias; la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.), en el centro de trabajo debe adaptarse si fuera necesario. En caso de imposibilidad, se tomarán medidas alternativas para evitar el riesgo de contagio por contacto.
- En caso de que existan turnos, éstos deben planificarse siempre que sea posible de forma que se concentren los mismos empleados en los mismos grupos de turnos. Igualmente, si el personal precisa cambiarse de ropa, debe habilitarse un espacio que permita también asegurar dicha distancia interpersonal o establecer el aforo máximo de los vestuarios de personal, si lo hubiere. Además, se debe mantener el distanciamiento social en reuniones internas.
- Evaluará la presencia en el entorno laboral de los trabajadores vulnerables frente a la COVID-19 y deberá determinar las medidas específicas de seguridad para este personal.



- Difundirá pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, que puede estar ayudado con cartelería.
- Informará al personal sobre el correcto uso y mantenimiento de mascarillas, guantes y EPI que utilicen. Deberá quedar registro de esta formación.
- Dispondráde un termómetro sin contacto.
- Si no puede asegurarse la desinfección del método de control horario con contacto (huella, dígitos) en caso de que lo hubiere, implementará un método de control horario que evite el uso de una misma superficie por parte de distintos empleados. En caso de que se opte por la desinfección tras cada uso, debe asegurarse la disponibilidad de una solución desinfectante.
- Asegurará la adecuada protección de los empleados, facilitando el lavado de manos con agua y jabón y, si esto no es posible, el uso de soluciones desinfectantes.
- Facilitará el tiempo y medios para la correcta higiene de manos.
- Proporcionará los EPI adecuados previa evaluación de riesgos laborales. En caso de que algún servicio se encuentre subcontratado, la empresa principal supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios.
- Determinará, en función del tipo de uniforme, el tipo de limpieza a aplicar y su frecuencia de lavado. Dado que el uniforme sólo se debe utilizar durante la jornada laboral, se recomienda que el establecimiento se haga cargo del lavado de la ropa de trabajo del personal junto con la lencería propia, debiendo asegurar la limpieza de la misma a una temperatura >60°C. En el caso de que el lavado del uniforme del personal se haga en el domicilio del personal, el establecimiento debe informar a los empleados de que el lavado debe realizarse a >60°C. La ropa de trabajo debe introducirse en una bolsa cerrada para su transporte. En aquellos casos en que los uniformes no puedan ser lavados a esa temperatura, se deberá proceder a una adecuada desinfección.
- Establecerá las normas de uso de las instalaciones en la que se desarrolla el trabajo y los espacios compartidos para mantener la distancia de seguridad (p.ej. comedores, accesos y zonas comunes, vestuarios, etc. ).
- Dispondrá de los medios de información necesarios para la correcta difusión de las normas (cartelería, marcado de suelos, ...)
- Procederá a la ventilación, al menos diariamente y con mayor frecuencia siempre que sea posible, de las distintas áreas del establecimiento.
- En todas las actividades se realizará, cuando sea necesario, el correspondiente control de aforos. En caso de que no sea posible, deberá garantizar las medidas y equipos de protección necesarios.



# 4.3. Obligaciones del personal

Todo el personal del Camping tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir las siguientes normas:

- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a clientes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.
- Atender al resultado de la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo, que determinará la obligatoriedad o no de utilizar mascarilla y las características de ésta en función de la tarea a desarrollar (p.ej. higiénica, quirúrgica), así como el tiempo de uso de acuerdo a sus características.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal —especialmente, los pañuelos desechables-, así como los EPI de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados y con accionamiento no manual.
- Lavarse frecuente y minuciosamente las manos con agua y jabón, especialmente tras
  estornudar, sonarse la nariz, toser o tocar superficies potencialmente contaminadas. No
  obstante, si por las características de la instalación donde se encuentre no fuera posible
  que el personal se lave las manos periódicamente, en ese caso, se deberá asegurar el uso
  de soluciones desinfectantes.
- Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con una solución desinfectante o con agua y jabón cuando sea factible, y con el cambio de turno los elementos del puesto de trabajo (pantalla, teclado, ratón, etc.). Para la desinfección de equipos electrónicos se deben utilizar productos específicos, aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes especiales.
- Los trabajadores que realicen la misma tarea, en el mismo turno, no deberán coincidir nunca desempeñando su trabajo en el mismo lugar. Se tendrá especial cuidado en desempeñar cada faena de forma individual, sea cual sea la tarea, jardinería, mantenimiento, recepción, limpieza, etc.
- No compartirán equipos de trabajo o dispositivos de otros empleados. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos, el camping establecerá pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.
- Los trabajadores que realicen la misma tarea a turnos, evitarán coincidir en el mismo lugar en el momento del cambio de turno. Si precisan trasladar alguna orden o instrucción lo deberán hacer por escrito, o vía teléfono.
- En los cambios de turno se tendrá especial cuidado en limpiar y desinfectar los espacios compartidos cuando deban usarse herramientas comunes, correspondiendo a cada trabajador al comienzo de su jornada la responsabilidad de la limpieza. En particular la



recepción y los aparatos que allí se utilizan (teclados de ordenador, impresora, lector de DNI's, mostrador, mesa de trabajo, teléfono, ...).

- Llevar diariamente la ropa de trabajo limpia.
- Procurará, dentro de lo posible, llevar el pelo recogido y las uñas cortas y limpias. No llevará anillos, pulseras, pendientes, piercings, etc..
- En caso de habilitar comedor de personal, se dispondrá de las medidas que aseguren el distanciamiento social. Igualmente, se regulaár el uso de las salas de comedor, salas de descanso, cantinas, etc., estableciendo el aforo de las mismas que permitan guardar la distancia mínima de seguridad y un estado óptimo de higiene.
- El personal tiene la obligación de conocer y haber sido formado para usar de forma adecuada sus equipos de protección, así como asegurarse de que ha interpretado correctamente todas las funciones y tareas que tiene asignadas.

# 4.3.1. Requisitos específicos para el personal de limpieza

- El personal de limpieza debe utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo y del resultado de la evaluación de riesgos laborales.
   Como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes. Se recomienda el cambio de guantes para la limpieza de cada elemento de alquiler.
- Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Se habilitarán cubos con tapa para su depósito y posterior gestión.
- En caso de que los servicios aquí descritos estén subcontratados, el camping supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios y actúa bajo los procedimientos establecidos.

# 4.3.2. Personal de mantenimiento

Además de cumplir con las normas genéricas cómo todo el personal del **Camping**, el personal de mantenimiento deberá observar una especial atención con:

- La limpieza y desinfección de las manos al finalizar las tareas de mantenimiento, reparación, etc.
- Manipular los equipos de protección según las indicaciones del fabricante. Y una vez finalizada la asistencia o reparación, desechar los EPI de acuerdo a lo definido en el Plan de contingencia. Y posteriormente lavarse las manos.
- Limpiar y desinfectar las herramientas al finalizar cada jornada



- Limpiar y desinfectar periódicamente los vehículos de mantenimiento, carros de recogida de basura, motos, bicicletas, etc. que utilicen en sus tareas.
- Las reparaciones y mantenimiento de los alojamientos de los clientes, los propios (caravanas, autocaravanas, tiendas, etc.) y los de alquiler (bungalows, cabañas, mobilhomes, etc.), que deberán realizarse cuando los clientes no se encuentran en el interior, invitándoles, si es necesario, a que salgan del alojamiento o que guarden la distancia de seguridad. O en su defecto a que se pongan las mascarillas.
- Protegerse con los medios de protección personal que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto.

# 4.4. Obligaciones de los clientes

- Evitar el saludo con contacto físico, incluido dar la mano, tanto al personal como a otros clientes.
- Tirar cualquier desecho de higiene personal especialmente pañuelos desechables de forma inmediata a las papeleras o contenedores. NUNCA en el suelo o fuera de las papeleras.
- Lavarse minuciosamente las manos a menudo, especialmente después de estornudar, toser o tocar superficies potencialmente contaminadas, siguiendo las recomendaciones de la OMS.
- Usar los dosificadores de solución hidroalcohólica que se encuentran en diferentes dependencias del camping.
- Respetar la distancia de seguridad (2 metros) y evitar aglomeraciones.
- Recomendamos el uso de calzado apropiado para las duchas.
- En los módulos de aseos, para el uso de inodoros, lavabos, duchas y urinarios, se debe esperar el turno, guardando la distancia de seguridad y no permanecer dentro de ellos mientras se encuentren ocupados.
- Respetar y seguir las instrucciones de los carteles y señales indicadoras.

#### 5. INSTALACIONES Y SERVICIOS DEL CAMPING

## 5.1. Recepción

El **Camping**fomentará el pre-checking, el pago on line, con tarjeta o con otros medios electrónicos, preferiblemente contactless. Esto es aplicable a todos los servicios del camping.



Igualmente, se priorizará el contacto telefónico para que el cliente evite desplazarse a la recepción. Para ello, se debe poner a disposición del cliente un número de teléfono, mensajería instantánea u otro sistema que permita contactar con el personal en horario de atención al cliente.

Lo más importante del proceso de reserva es que previo a la confirmación de la misma, bien sea de forma anticipada, bien sea en el momento de su llegada, el **Camping** debe informar al cliente de las condiciones de servicio y de las medidas preventivas e higiénicas establecidas, para su aceptación.

Los clientes deben ser informados de aquellas medidas del Plan de contingencia que les afecten directamente y deban aplicar (p.ej. uso de mascarilla, lavado de manos, distancias de seguridad, etc.) y deben contemplarse y definir las medidas a adoptar cuando un cliente no cumpla con las directrices establecidas en el Plan de contingencia.

El empleado de recepción deberá lavarse las manos con solución desinfectante tras atender a cada cliente.

# 5.1.1. Reserva con antelación a la llegadadel cliente

Durante el proceso de reserva previo a la llegada del cliente, el establecimiento enviará al mismo la normativa y directrices adoptadas por el camping en relación al Plan de contingencia aplicado para la reducción de riesgos higiénico-sanitarios frente al COVID-19. Será requisito indispensable para formalizar la reserva, la aceptación por parte de cliente de dichas las condiciones.

# 5.1.2. Llegada del cliente sin reserva previa

En el caso de clientes que lleguen al **Camping**sin reserva , se entregará un documento informativo sobre la prevención del contagio de COVID-19 así como de las medidas sanitarias adoptadas por el camping, previo al proceso de admisión. De tal forma que el cliente deberá estar perfectamente informado antes de proseguir con el chek-in.

#### 5.1.3. Durante la estancia del cliente

Los clientes deberán cumplir en todo momento las indicaciones que a tal efecto ha dispuesto el **Camping**, según el Plan de contingencia, de las que han sido convenientemente informados previo a su admisión en el **Camping**. Si el cliente no cumpliera con las normas se le invitaría a abandonar las instalaciones del **Camping**.

Estas indicaciones con las medidas preventivas implantadas en el **Camping** y las pautas a seguir, serán convenientemente expuestas en todos y cada uno de las instalaciones y/o servicios, mediante cartelería

Se indicarán las posiciones respetando la distancia de seguridad con marcado en el suelo o medidas alternativas (p.ej. en recepción, a la entrada al restaurante, etc.)



La información dispuesta se encuentra, al menos, en Inglés.

El Camping insta a los empleados a colaborar en que los clientes cumplan las medidas que se desprendan del Plan de contingencia.

#### 5.1.4. Medios materiales

En la zona de recepción y acogida se cuenta con solución desinfectante para uso de clientes.

En la recepción se establecerán los mecanismos necesarios para asegurar la distancia de seguridad. En caso de no ser posible, se instalarán elementos físicos de barrera que aseguren la protección del personal de recepción, de fácil limpieza y desinfección.

El lector de DNI's deberá ser desinfectado tras cada uso. El DNI deberá ser manipulado exclusivamente por el cliente.

Se desinfectará el TPV tras cada uso en el que exista contacto. La tarjeta debe ser manipulada únicamente por el cliente.

Los mostradores se limpiarán y desinfectarán de forma periódica, considerando la mayor o menor afluencia de clientes.

Para el teléfono se dispondrá de auriculares y cascos de uso individual sin posibilidad de ser compartidos.

Mediante marcadores de distancia se asegurará la distancia mínima de seguridad entre clientes y para evitar aglomeraciones (o utilizar otro método que asegure el objetivo perseguido).

Se eliminarán del alcance del cliente folletos de uso compartido y decoración que impida la correcta higiene y limpieza.

El personal de recepción dispondrá de los números de emergencias y hospitales o centros de salud cercanos.

Cuando exista disponibilidad o posibilidad, se asignarán las parcelas y/elementos de alquiler (bungalows, mobile home, etc.) priorizando aquellas en las que no se hayan alojado clientes en las 48h anteriores a la llegada del nuevo cliente.

## 5.2. Espacios para la acampada (parcelas)

Tras cada uso, el personal de mantenimiento procederá a la limpieza exhaustiva de las parcelas, mediante rastrillado, eliminando todo resto orgánico, plásticos, papeles y residuos de cualquier naturaleza.



Tras la salida del cliente de la parcela se procederá a la limpieza y desinfección de todos los elementos de la misma que hayan podido ser manipulados por los clientes (torres de conexión eléctrica, sus contactores, llaves, farolas, tomas de agua, desagües, etc.)

Si es posible se tratará de no ocupar las parcelas hasta pasadas 24 horas.

## 5.3. Elementos de alquiler (bungalows, mobil-homes, tiendas, caravanas)

El plan de limpieza y desinfección de los elementos de alquiler en el contexto COVID-19 contempla de forma específica la limpieza, desinfección y aireado del elemento de alquiler (bungalows, mobile home, etc.), el remplazo de toallas y de lencería de cama de dichos elementos de alquiler. Todo ello, atendiendo a las frecuencias establecidas según el nivel de ocupación del camping.

Se debe definir una sistemática para evitar la contaminación cruzada, poniendo la ropa limpia únicamente tras la limpieza y desinfección de la habitación. La ropa sucia debe introducirse en bolsas antes de depositarla en los carros de limpieza.

Siempre que sea posible se tratará de no ocupar los elementos de alquiler hasta pasadas 48 horas de la finalización de la anterior estancia.

# 5.3.1. Plan de limpieza de los elementos de alquiler

Tras cada ocupación y una vez los clientes han dejado el elemento de alquiler (bungalow, mobilhome, cabaña, etc.) se procederá a efectuar una limpieza y desinfección exhaustivas del interior del alojamiento. El plan de limpieza de los elementos de alquiler seguirá las siguientes pautas:

- Los textiles "sucios" se recogerán y meterán en una bolsa que se cerrará hasta su tratamiento en la lavandería.
  - No se sacudirán los textiles sucios. En el caso de lencería, debe evitarse depositarla en el suelo del elemento de alquiler.
  - Tras la manipulación de textiles "sucios" el personal debe lavarse las manos.
- Los textiles "sucios" deben lavarse a >60º. Si el servicio de lavandería se encuentra externalizado, debe informarse al proveedor del servicio de la temperatura mínima exigida.
- Se procederá a la limpieza del menaje de cocina y vajilla mediante lavavajillas.
   Si el elemento de alquiler tiene lavavajillas el menaje se entregará dentro del lavavajillas habiendo realizado un ciclo de lavado.
   Si el elemento de alquiler no tiene lavavajillas el menaje se entregará dentro de un recipiente cerrado, tras su lavado en el lavavajillas dispuesto a tal fin por el Camping.
- Se limpiará y desinfectará con solución efectiva anti- COVID-19 (disolución concentrada de cloro de 1g/litro de agua, preparada con dilución 1:50 de una lejía de concentración



40-50 gr/litro) techos, muebles, equipos y elementos decorativos y funcionales, espejos, ventanas, paredes y suelos.

- Se prestará una especial atención a cualquier superficie o equipamiento con un alto nivel de uso/contacto como son los pomos de puertas, tiradores, pasamanos, mandos de TV, mandos de aire acondicionado, etc. Así cómo a los elementos del aseo (cortinas y mamparas de ducha, escobillas WC, grifería, ...)
- Se limpiará y desinfectará el filtro y las rejillas del aparato de aire acondicionado
- Se aireará toda la estancia.
- Se colocará la lencería limpia.
- Se entregará la vajilla en un recipiente cerrado, si no se ha dejado en el lavavajillas propio del elemento de alquiler.

# 5.4. Zonas de uso común

El Camping prestará una especial atención a la limpieza y desinfección de las zonas de uso común, así mismo determinará e informará convenientemente los aforos de los distintos espacios comunes.

# **5.4.1.** Consideraciones generales

- En función de la afluencia de clientes se procederá a la desinfección, mediante pulverización con solución desinfectante, de los suelos y paredes interiores de los edificios de uso común (bloques sanitarios, fregaderos, lavaderos), así como de las paredes exteriores de los mismos.
- De forma periódica se desinfectarán, mediante pulverización con solución desinfectante, las paredes exteriores de los edificios de recepción, alojamientos de alquiler (bungalows, mobil-homes, cabañas, etc.), restaurante, bar, tienda, barbacoas, vestuarios de piscina y demás edificios del Camping.
- Si es posible se eliminarán las papeleras de las zonas comunes, indicando a los clientes que depositen sus restos (siempre en bolsas de plástico cerradas) directamente en los contenedores. Si no fuera posible se prestará especial atención a la recogida de las bolsas de basura, las cuales deberán quedar perfectamente cerradas hasta su traslado a los contenedores.
- Los contenedores de basura se deberán desinfectar, mediante pulverización con solución desinfectante, con una frecuencia diaria.
- De forma periódica, en función de la afluencia de clientes, se procederá a la desinfección, mediante pulverización con solución desinfectante, de todos los elementos de uso común



distribuidos por el **Camping** (farolas, torres de electricidad, extintores, papeleras,tomas de agua, etc. ).

Las fuentes de agua potable se limpiarán y desinfectarán todos los días con la misma frecuencia que los servicios sanitarios.

 Una vez por semana se limpiarán y desinfectarán las rejillas y filtros de los aires acondicionados de todos los edificios de uso común del Camping.

## 5.5. Servicios sanitarios

El **Camping**, en función de las características físicas de cada bloque de servicios sanitarios, garantizará:

- El cumplimiento de la distancia de seguridad interpersonal en los lavabos, duchas, urinarios de caballeros, WC, fregaderos y lavaderos. Para lo cual, si fuera necesario, se procederá a la inutilización de alguno de los equipamientos.
- En las duchas y WC, dado que se encuentran separados por paredes de obra o prefabricados que impiden el contacto directo, simplemente se deberá esperar el turno.
   Se recomendará el uso de calzado apropiado para el uso de las duchas.
- Los aforos en cada bloque de servicios sanitarios, estableciendo una sistemática de entrada e instando a los clientes a esperar fuera de las instalaciones.
   El camping fijará de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones.
- El uso exclusivo por los clientes que no dispongan de estos servicios en su alojamiento de acampada.
- La disposición de gel desinfectante en la puerta de acceso.
- La instalación de dispensadores de papel de secado o secador de manos. Se deben evitar las toallas, incluso las de uso individual.
- La instalación de papeleras con apertura de accionamiento no manual y disponer de doble bolsa interior.
- Dispondrá y asegurará la reposición de consumibles (jabón, toallas de papel...)
- La limpieza periódica de los dispensadores de papel, gel y jabón, atendiendo al nivel de uso.
- La ventilación y desinfección profunda y frecuente de toda la instalación, especialmente grifos, puertas, inodoros, mandos de ducha. Para lo cual se utilizará una solución efectiva anti- COVID-19 (disolución concentrada de cloro de 1g/litro de agua, preparada con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/litro)



De acuerdo a la Orden SND/386/2020, de 3 de mayo, los aseos de uso común deben limpiarse y desinfectarse como mínimo 6 veces al día.

## 5.6. WC Químico

Se asegurará la distancia mínima de seguridad en su uso fijando de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones.

Se establecerán medidas higiénicas de uso a la entrada de la estancia (guantes desechables y solución desinfectante).

Se mantendrá el mismo programa diario de limpieza y desinfección que para los servicios sanitarios, tanto de la estancia como de las piezas. Prestando especial atención a los elementos con mayor contacto (grifos, mangueras, ...)

#### 5.7. Lavandería

Se indicará e informará de la limitación del aforo para evitar aglomeraciones.

Se asegurará la distancia mínima de seguridad en su uso fijando de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones.

Se establecerán medidas higiénicas de uso a la entrada de la estancia (guantes desechables y solución desinfectante).

Se mantendrá el mismo programa diario de limpieza y desinfección que para los servicios sanitarios, tanto de la estancia como de las máquinas lavadoras y secadoras. Prestando especial atención a los elementos con mayor contacto (mandos de control, puertas, ...)

#### 5.8. Edificio de barbacoas

- Se indicará e informará de la limitación del aforo para evitar aglomeraciones.
- Se asegurará la distancia mínima de seguridad en su uso fijando de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones en los fuegos.
- Se establecerán medidas higiénicas de uso a la entrada del edificio (lavado de manos o uso en su defecto de solución desinfectante).
- Se mantendrá un programa diario de limpieza y desinfección tanto del área como del mobiliario. Prestando especial atención a los elementos con mayor contacto (parrillas, pinzas, mesas,, ...)



# 5.9. Parque infantil

En caso de poder ser utilizado, si la autoridad competente lo permite y siguiendo siempre sus indicaciones:

- Se indicará e informará de la limitación del aforo para evitar aglomeraciones.
- Se asegurará la distancia mínima de seguridad en su uso fijando de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones en los juegos.
- Se establecerán medidas higiénicas de uso a la entrada del parque infantil (lavado de manos o uso en su defecto de solución desinfectante).
- Se mantendrá un programa diario de limpieza y desinfección tanto del área como de los juegos e instalaciones. Prestando especial atención a los elementos con mayor contacto (columpios, toboganes, ...)
- Las personas responsables del cuidado de los niños (tanto si se trata de personal del camping como si se trata de los padres o responsables) observarán una higiene personal elevada con lavado y/o desinfección frecuente de manos.

# 5.10. Salón de juegos infantiles

En caso de poder ser utilizado, si la autoridad competente lo permite y siguiendo siempre sus indicaciones,

- Se indicará e informará de la limitación del aforo para evitar aglomeraciones.
- Se asegurará la distancia mínima de seguridad en su uso fijando de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones entre los usuarios.
- Se establecerán medidas higiénicas de uso a la entrada del salón de juegos (lavado de manos o uso en su defecto de solución desinfectante).
- Se mantendrá un programa diario de limpieza y desinfección tanto de la estancia como de los juegos e instalaciones. Prestando especial atención a los elementos con mayor contacto (juegos, juguetes, ...)
- Las personas responsables del cuidado de los niños (tanto si se trata de personal del camping como si se trata de los padres o responsables) observarán una higiene personal elevada con lavado y/o desinfección frecuente de manos.



#### 5.11. Recreativos

En caso de poder ser utilizados, si la autoridad competente lo permite y siguiendo siempre sus indicaciones,

- Se indicará e informará de la limitación del aforo para evitar aglomeraciones.
- Se asegurará la distancia mínima de seguridad en su uso fijando de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones entre los usuarios.
- Para poder utilizar los recreativos se establecerán medidas higiénicas de uso a la entrada de la zona de juegos recreativos (guantes desechables y solución desinfectante).
- Se mantendrá un programa diario de limpieza y desinfección tanto de la estancia como de los juegos e instalaciones. Prestando especial atención a los elementos con mayor contacto (futbolines, billar, ping pong, ...)
- Las personas responsables del cuidado de los niños (tanto si se trata de personal del camping como si se trata de los padres o responsables) observarán una higiene personal elevada con lavado y/o desinfección frecuente de manos.

#### 5.12. Salón social

En caso de poder ser utilizado, si la autoridad competente lo permite y siguiendo siempre sus indicaciones,

- Se indicará e informará de la limitación del aforo para evitar aglomeraciones.
- Se asegurará la distancia mínima de seguridad en su uso fijando de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones entre los usuarios.
- Se establecerán medidas higiénicas de uso a la entrada del salón social (guantes desechables y solución desinfectante).
- Se mantendrá un programa diario de limpieza y desinfección tanto de la estancia como de los juegos e instalaciones. Prestando especial atención a los elementos con mayor contacto (juegos de mesa, mando TV ...)

#### 5.13. Máquinas de vending

• Se asegurará la distancia mínima de seguridad en su uso fijando de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones entre los usuarios.



- Se establecerán medidas higiénicas de uso a la entrada de la estancia (guantes desechables y solución desinfectante).
- Se mantendrá un programa diario de limpieza y desinfección tanto de la estancia como de las máquinas. Prestando especial atención a los elementos con mayor contacto (pulsadores, recogedor de monedas, ...)

## 5.14. Gimnasios

- Se respetará la distancia de seguridad entre máquinas. Si no se pueden garantizar las distancias mínimas de seguridad, se deberá clausurar la instalación.
- Tras la utilización de cada una de las máquinas entre clientes, se procederá a su limpieza y desinfección. Lo mismo será de aplicación para elementos comunes de gimnasio como pueden ser pesas, bolas de fitness, mancuernas, etc., que deberán retirarse si su limpieza y desinfección no se puede asegurar.
- Se instará al usuario a utilizar su propia toalla para en el uso de las instalaciones y equipamientos.
- Las fuentes de uso común estarán precintadas. Sólo permanecen en servicio las de fluido continuo, activación automática o con pedal.
- En cualquier caso, se ventilarán/airearán las salas varias veces al día.

#### 5.15. Piscinas

En cuanto al servicio de piscinas se aplicarán las "Recomendaciones para la apertura de la actividad en las piscinas tras la crisis del COVID-19" (Ministerio de Sanidad, 14 de mayo de 2020).

## 5.16. Servicio de Restauración

En cuanto a los servicios de restauración se aplicarán las "Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-Cov-2 en Servicios de Restauración" (ICTE, Mayo 2020).

# 5.17. Servicio de animación

• El desarrollo de actividades de animación atenderá a la normativa dictada por la autoridad competente en cada momento en relación al número de personas que puedan participar.



- Las actividades de animación se diseñarán y planificarán de tal forma que permitan controlar los aforos y respetar la distancia mínima de seguridad entre personas. En caso contrario, se deberá utilizar mascarilla.
- Se realizarán al aire libre siempre que sea posible y se evitará el intercambio de objetos.
- En cualquier caso, debe desinfectarse el material utilizado en las actividades de animación antes de cada uso.

# 5.18. Servicio de actividades (Empresas de Turismo activo y ecoturismo)

En cuanto al servicio de turismo activo y ecoturismo se aplicarán las "Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-Cov-2 para Turismo Activo y Ecoturismo," (ICTE, mayo 2020).

Camping la Borda d'Arnaldet

Asociación de Empresarios Campings de Aragón

Mayo, 2020

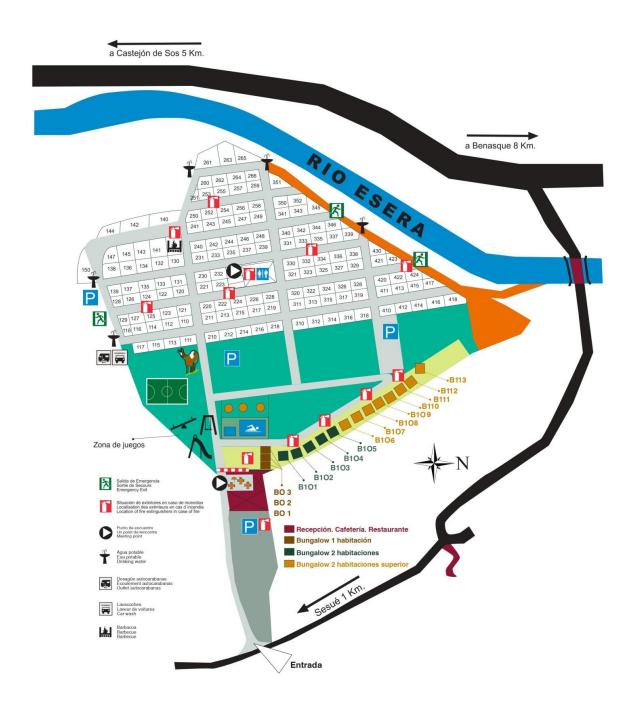


# Anexo I.- Componentes del Comité para la gestión del riesgo Asignación de autoridades y responsabilidades

- -Javier Arcas Castillón
- -Juan Ramón Arcas Castillón
- -Tomás Arcas Castillón
- -Roberto Abad Yumiseva



# Anexo II.- Plano del Camping





# Anexo III.- Recursos materiales necesarios para la correcta apertura del Camping.

- Termómetro sin contacto
- Cubos basura pedal
- Uniformes para cambio diario
  - o Limpieza
  - o Camareros
  - o Cocina
- Dispensadores de hidroalcohol
  - o 4 Servicios
  - o 1 Recepcción (clientes)
  - 1 Recepcción (recepcionista)
  - o 1 Bar (Clientes)
  - o 1 Bar (Camareros)
  - 1 Restaurante (Clientes)
  - o 2 Cocina
  - o 1 Tienda
  - o 1 Merendero
  - 1 Vestuario del personal
  - 2 Piscina (personal y clientes)
  - o 1 Salón social
- 2-4 Secamanos (servicios)
- 2 Sulfatadoras (lejía...)
- 2 Mamparas (recepción y supermercado)
- Mascarillas
- Guantes

# Productos de limpieza y desinfección (virucidas)

El listado completo de productos virucidas autorizados se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado virucida



# Anexo IV.- Protocolo de actuación en el caso de que un empleado o cliente muestre sintomatología compatible con el COVID-19

De cara a su prevención, hay que tener en cuenta que el COVID-19 presenta la siguiente sintomatología básica:

- Los síntomas del Covid-19 son tos, fiebre y dificultad respiratoria principalmente y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
- El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.

## ¿Cómo actuar?

- Si una persona (empleado o cliente) empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad se comunicará a la Dirección del Camping, quién contactará de inmediato con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma de Aragón (976 696382 / 061 sólo casos urgentes) y con el centro de salud correspondiente.
- 2. El **Camping** proporcionará un alojamiento tipo bungalow, cabaña, mobil-home, etc. para que la persona con síntomas pueda permanecer aislada en una habitación de uso individual, con la ventana abierta y la puerta cerrada. El alojamiento deberá tener aseo individual.
- 3. Se mantendrá una comunicación permanente con la persona aislada mediante teléfono.
- 4. Si la persona con síntomas tiene sensación de falta de aire o sensación de gravedad por cualquier otro síntoma se llamará al 112.
- 5. Una vez contactado con la autoridad sanitaria competente se procederá según sus indicaciones.



# Anexo V.- Información de actualidad frene al COVID-19



# INFORMACIÓN DE ACTUALIDAD **FRENTE A COVID-19**



# ¿Cómo se transmite?

Por gotas que se expulsan al toser o estornudar



# Síntomas

Fiebre, tos, sensación de falta de aire

# Medidas de prevención



Lavado de manos.



Evitar tocarse la nariz, ojos y boca.



Al toser o estornudar taparse la nariz con el codo flexionado.



En caso de sufrir una infección respiratoria evitar el contacto con otras personas.

Sólo si tienes síntomas, y tienes personas a tu cargo sigue estos pasos:



Mantente aislado siempre que sea posible.



Lávate las manos siempre que sea posible y SIEMPRE antes y después de cada contacto.



Protégete boca y nariz usando mascarilla, o un pañuelo de tela.

# Protocolo de actuación frente a síntomas **EVITAR ACUDIR DIRECTAMENTE AL CENTRO DE SALUD**

- Vaya al centro de salud únicamente ante una emergencia.
- La colaboración ciudadana es fundamental para que el sistema sanitario pueda dar respuesta a la situación actual.
- Para atender dudas y solicitudes de información:



# Teléfonos de atención Sanitaria

- Andalucía: 955 545 060
- Aragón: 976 696 382 061 Sólo casos urgentes
   Comunidad Valenciana: 900 300 555
- Baleares: 061
- Canarias: 900 112 061
- Cantabria: 112 y 061
- Castilla la Mancha: 900 122 112
- Castilla León: 900 222 000
- Cataluña: 061
- Comunidad de Madrid: 900 102 112

- Comunidad Foral de Navarra: 948 290 290
- Galicia: 900 400 116 y según los casos deriva al 112
- La Rioja: 941 298 333 y según los casos se deriva al
- Región de Murcia: 900 121 212 y según los casos se deriva al 112.
- País Vasco: 900 203 050
- Principado de Asturias: 112





# Anexo VI.- Recomendaciones para el lavado de manos



# MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A COVID-19

# Lavado de manos:

El lavado de manos tiene que durar mínimo 20 segundos.



A tener en cuenta:

Todos los pasos tienen que hacerse en ambas manos. Llevar las uñas cortas y cuidadas, no llevar joyas ni relojes.



El mismo procedimiento debería llevarse a cabo con el gel hidroalcohólico.





# Anexo VII.- Recomendaciones para el uso de mascarillas

Las mascarillas recomendadas en entornos laborales en el contexto de la actual epidemia de COVID-19 son las higiénicas (no reutilizables, fabricadas según UNE 0064-1 y con uso limitado a 4 horas, o reutilizables, fabricadas según UNE 0065, y que deben ser lavadas a 60ºC tras periodo de uso similar). También podrá hacer uso de mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683: 2019) aunque éstas son preferibles reservarlas para personal contagiado o con sintomatología compatible con COVID-19.

En todo caso, y como norma general, no es necesario utilizar mascarillas en un entorno donde no hay evidencia de persona o superficies potencialmente contaminadas por SARS-CoV-2, siempre que se pueda guardar la distancia de seguridad.

En caso de acceder a zonas con presencia de personas contagiadas deben utilizarse mascarillas de protección respiratoria (tipo FFPII o FFPIII) excepto si no hubiera acercamiento a menos de dos metros. Se podrán también utilizar mascarillas duales, que deberán cumplir tanto con las disposiciones legislativas de EPI como con las de PS (producto sanitario). En ningún caso deberá tocarse la parte frontal de la mascarilla con las manos durante su uso y retirada. Tampoco se dejará la mascarilla en la frente, cuello ni se guardará en el bolsillo entre un

Nota: las mascarillas quirúrgicas y las mascarillas higiénicas no son consideras EPI.

Mascarillas higiénicas en población general (Ministerio de Sanidad, 2020)

uso y otro.





# **COLOCACIÓN DE MASCARILLA**

**MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19** 

# A TENER EN CUENTA:

- Lavarse las manos adecuadamente.
- Comprobar la fecha de caducidad y que la mascarilla no presenta defectos ni en las bandas ni en el material filtrante, clip nasal, etc.
- Los elementos de protección se deben colocar en el siguiente orden: mascarilla, y guantes.
- Ajustar la mascarilla correctamente para conseguir una protección adecuada. La barba, patillas, etc. pueden impedir el ajuste. En caso de llevar gafas, hay que quitárselas para colocar y ajustar la mascarilla.

# COLOCACIÓN DE MASCARILLA



**PASO 1** Verifique el estado de las tiras.



PASO 2 Coloque la copa del con las tiras colgando.



PASO 3 Posiciónelo bajo el respirador en su palma mentón y sobre la nariz. Sosténgalo y firmemente coloque las tiras por detrás de su cabeza.



Ajuste las tiras de forma que la de arriba que la de arriba quede en su nuca y la otra debajo de sus orejas.

**PASO 4** 



PASO 5 Usando ambas manos al mismo tiempo, ajustala en la zona de la nariz.



Cubra el frente con ambas manos. Inhale profundamente. Si penetra aire por las orillas , reajuste la banda y las tiras y repita el chequeo

12

# PREVENCIÓN



# ¿CUÁNDO SE DEBE UTILIZAR MASCARILLA **PARA PROTEGERSE DEL COVID-19?**

**MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19** 



# EL USO DE MASCARILLA QUIRÚRGICA ES RECOMENDABLE **EN ESTOS CASOS:**

- · Si tienes síntomas: TOS, FIEBRE, FALTA DE AIRE,
- SI ESTÁS INFECTADO POR COVID-19.

Si cuidas de una persona con infección sospecha de infección por coronavirus.

# COLOCACIÓN DE MASCARILLA



**PASO 1** Verifique el estado de las tiras.



PASO 2 Coloque la copa del con las tiras colgando.



PASO 3 Posiciónelo bajo el respirador en su palma mentón y sobre la nariz. Sosténgalo y firmemente coloque las tiras por detrás de su cabeza.



Aiuste las tiras de forma que la de arriba que la de arriba quede en su nuca y la otra debajo de sus orejas.



**PASO 5** Usando ambas manos al mismo tiempo, ajustala en la zona de la nariz.



Cubra el frente con ambas manos. Inhale profundamente. Si penetra aire por las orillas ,reajuste la banda y las tiras y repita el chequeo

13

# PREVENCIÓN



# Anexo VIII.- Recomendaciones para el uso de guantes

Los guantes de protección deben cumplir con la norma EN-ISO 374.5:2016. Se recomiendan que sean de vinilo o nitrilo, pero pueden usarse otros materiales más resistentes si la actividad que se vaya a realizar lo requiere. Los guantes deben contar con el marcado CE.

Los guantes pueden crear una falsa sensación de protección, por ello, es muy importante la higiene de manos antes y después de su uso, sobre todo si se han tocado superficies potencialmente contaminadas.

Los guantes deberán cambiarse con la frecuencia indicada según su uso y siguiendo las indicaciones del fabricante. En todo caso, se puede aplicar higienizante sobre ellos para alargar su uso, pero ante cualquier signo de deterioro (perforación, rasgado, etc.) deben ser sustituidos.

La manera correcta de quitarse los guantes sin contaminar las manos es siguiendo los siguientes pasos:

Procedimiento para los servicios de prevención de riesgos laborales (Ministerio de Sanidad, 2020). Aprende a quitarte los guantes desechables sin riesgos

(Organización Colegial de Enfermería, 2020)





# USO DE GUANTES COMO MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19 ACLARACIONES BÁSICAS



- 1) Los guantes únicamente protegen tus manos.
- 2) Están en contacto con las superficies del exterior que podrían estar contaminadas, por tanto el guante puede estar contaminado.
- 3) Los guantes deben ser desechables. No son EPIS reutilizables.

# NO TE TOQUES LA BOCA, LA NARIZ, NI LOS OJOS CUANDO LLEVES GUANTES

SI LO HACES PODRÍAS CONTAMINAR ESTAS ZONAS



# ¡Acuérdate de que llevas guantes!

No te confíes, no adquieras una falsa sensación de seguridad. No toques tu cara.

# Lava tus manos tras el uso de guantes

Recuerda lavar tus manos cuando te quitas los guantes. Que los hayas llevado no implica que tus manos estén libres de bacterias.

# Conoce el protocolo para quitar tus guantes de forma segura

Es importante que no toques la parte contaminada.





# CÓMO QUITARTE LOS GUANTES DE FORMA SEGURA

**MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19** 



# **PASO 1**

Agarra la parte exterior del guante por la muñeca sin tocar tu piel.



# **PASO 2**

Despega el guante de tu mano, tirando de él de adentro hacia afuera.



# **PASO 3**

Sostén el guante que acabas de quitarte con la mano que aún tienes enguantada



# **PASO 4**

Despega el segundo guante metiendo los dedos dentro de él a la altura de tu muñeca



# **PASO 5**

Da la vuelta al segundo guante mientras lo despegas de tu mano y deja dentro de él el primer guante



# **PASO 6**

Desecha los guantes de forma segura, sin reutilizarlos en ningún caso



# PASO 7 LAVA TUS MANOS

Inmediatamente después de quitarte los guantes lava tus manos con agua y jabón







¿SE DEBEN UTILIZAR GUANTES COMO PROTECCIÓN FRENTE A COVID-19 PARA SALIR A LA CALLE?

MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19

# NO SE DEBEN UTILIZAR GUANTES PARA SALIR A LA CALLE.

EXISTEN MEDIDAS MÁS ADECUADAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO.



Utilizar guantes durante mucho tiempo hace que se ensucien y puedan contaminarse. Te puedes infectar si tocas tu cara con unos guantes que estén contaminados. Quitarse los guantes sin contaminarse las manos no es sencillo. Requiere de una técnica.

Si se utiliza guantes se recomienda el lavado de manos después de su uso.

# SÍ SE DEBEN UTILIZAR GUANTES DESECHABLES EN COMERCIOS

PARA ELEGIR FRUTAS Y VERDURAS.



EN EL ÁMBITO LABORAL SE DEBERÁN SEGUIR LAS ESPECIFICACIONES DE SALUD LABORAL



Un uso incorrecto de los guantes puede generar una sensación de falta protección y poner en mayor riesgos de infección a quién los lleva, contribuyendo así a la transmisión.





# Anexo IX.- Recomendaciones para el uso de equipos de protección individual (EPIS)

En base a la Resolución del 23 de abril, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, referente a los equipos de protección individual en el contexto de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, si un equipo no dispone de certificado UE del Organismo Notificado (junto con la Declaración de Conformidad del fabricante y del resto de información que se pide en el producto/envase para el marcado CE), para poder ser suministrado/comercializado de forma excepcional, deberá contar con una autorización temporal por parte de la correspondiente autoridad de vigilancia del mercado (punto 2 del apartado Primero de la resolución).

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante. Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello resulta muy importante escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación de los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente, importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

Los EPI deben desecharse de manera segura, en bolsas cerradas que se eliminarán en el contenedor de restos (no en el de reciclaje).

# CÓMO PONER LOS EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)

**MEDIDA PREVENTIVA FRENTE A COVID-19** 

# **CUANDO TODOS LOS EPIS SON NECESARIOS**



#### **PASO 1**

Identificar los peligros y manejar los riesgos. Reunir las EPIS necesarias.

Planificar donde ponerse y quitarse los EPIS ¿Tienes un espejo? ¿Puede ayudarte algún compañero? ¿Sabes cómo actuar frente a los desechos?



#### PASO 2

Ponte una bata



PASO 3a

Ponte una careta protector facial.



Ponte una mascarilla y protección ocular (visera o gafas de protección)





## **NOTA**

Si se realiza un procedimiento con generación de aerosoles (aspiración de tracto respiratorio, intubaciones, reanimación, broncoscopias, autopsias), se debe de utilizar mascarilla (US: NIOSH certificada N95, en EU FFP2, o equivalentes), protector facial o protector ocular.



**PASO 4** 

Ponte los guantes (sobre el puño de la bata)







# **CUANDO TODOS LOS EPIS SON NECESARIOS**



**PASO 1** 

Evitar la contaminación de uno mismo, de los demás y del ambiente.

- Quitarse los guantes y la bata:
- Quitarse la bata y los guantes y enrollarlos hacia dentro
- Desechar los guantes y la bata de forma segura



PASO 2

Realizar lavado de manos.

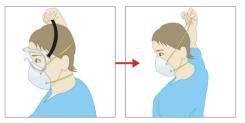


PASO 3a

Si lleva protector facial:

- Quitar la careta por detrás·
- Desecharla de forma segura





# PASO 3b

Si lleva protector ocular y mascarilla:

- Quitar las gafas de protección por detrás.
- Poner las gafas en un contenedor diferente para su reutilización.
- Quitar la mascarilla por detrás y desecharla de forma segura



**PASO 4** 

Realizar lavado de manos.





# Anexo X.- Recomendaciones para el aislamiento domiciliario

# Recomendaciones para el aislamiento domiciliario en casos leves de COVID-19



Estas son las recomendaciones que se deben seguir si se está en aislamiento domiciliario por ser un caso leve de COVID-19.

Lea atentamente estas recomendaciones y pregunte (telefónicamente) cualquier duda. Sus familiares y convivientes deben recibir también la información.

#### Lugar de aislamiento (debe disponer de teléfono en la habitación)



Quédese en su casa, evite salir de la habitación, manteniéndola ventilada y con la puerta cerrada.



Evite distancias menores de 2 metros de los convivientes.



Evite visitas a su domicilio. Si necesita ayuda con las compras, se las pueden dejar en la puerta



Utilice su propio baño; si lo comparte, debe desinfectarse antes de que lo usen otros.



Tenga en la habitación productos de higiene de manos.



Tenga un cubo de basura de pedal en la habitación.

Los productos de desecho deben tirarse en la bolsa de plástico colocada dentro del cubo de basura. Anúdela bien antes de tirarla.

La personas responsable de los cuidados será considerada contacto estrecho y deberá realizar cuarentena domiciliaria durante 14 días.

#### Persona cuidadora



La persona cuidadora no debe tener factores de riesgo de complicaciones, y debe realizar autovigilancia de los síntomas.



Guantes para cualquier contacto con secreciones



Utilice mascarilla cuando compartan espacio



Lave las manos si entra en contacto, aunque haya usado guantes.

## Prevenir el contagio



Tápese al toser y estornudar con un pañuelo de papel



Tire el pañuelo en la papelera



Lávese las manos con agua y jabón



Use **lavavajillas** o friegue con agua caliente



Limpieza

No sacudir la ropa, meterla en bolsa hermética. Lavarse siempre las manos después de tocar la ropa.



Lave la ropa a 60-90º y séquela bien



No comparta utensilios personales como toallas, vasos, platos, cubiertos y cepillo de dientes



mascarilla si sale a espacios comunes o entra alguien en la habitación, mantenga la distancia y lávese las manos al salir



Comuníquese por un **teléfono** para evitar salir de la habitación



Limpie a diario las superficies que se tocan a menudo, baño e inodoro con bayetas desechables y lejía (1 parte de lejía al 5% por 50 partes de agua). Lávese las manos al terminar.



BOLSA 1 en la habitación, que se cierra y se introduce en la BOLSA 2 (fuera de la habitación) donde se introducen los guantes y mascarilla del cuidador y va a la BOLSA 3 que va al contenedor de resto (ninguno de separación por reciclaje)

Si nota empeoramiento comuníquelo a su profesional de referencia o al 112. Si algún conviviente o cuidador presenta síntomas no acuda a un centro sanitario y llame al teléfono habilitado por su Comunidad Autónoma.



- Basada en la Infografía de Recomendaciones para el paciente caso en investigación o caso confirmado leve en aislamiento domiciliario. Consejería de Sanidad de Asturias.
- Manejo domiciliario de casos en investigación, probables o confirmados de COVID-19. Ministerio de Sanidad.
  - COVID-19: self-isolation for patients undergoing testing. Public Health England.



# Anexo XI.- Distancias de seguridad

El Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (Ministerio de Sanidad, 2020) establece la distancia de seguridad en 2m.